

Minuta número 53
Sexagésima Tercera Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Primer Periodo Ordinario correspondiente
al Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Sesión celebrada el día 4 de octubre de 2017

Presidencia de la Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón 5, del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, María Beatriz Hernández Cruz y Verónica Orozco Gutiérrez, y de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca y Jorge Eduardo de la Cruz Nieto. Las diputadas Arcelia María González González, y Beatriz Manrique Guevara se incorporaron durante el desahogo de los puntos primero y segundo del orden del día, respectivamente. En esta reunión se contó con la presencia de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz.- - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las once horas con nueve minutos del cuatro de octubre de dos mil diecisiete. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones. Una vez lo cual se recabó la votación, resultando aprobado por unanimidad de los presentes al registrarse cuatro seis a favor. - - - - -

La minuta número cincuenta y dos levantada con motivo de la reunión celebrada el día veinte de septiembre de dos mil diecisiete, resultó aprobada por unanimidad de los presentes, previa dispensa de su lectura.- - - - -

Enseguida, se desahogó la correspondencia turnada a la comisión en los siguientes términos: 1. La Coordinadora General Jurídica de Gobierno del Estado envía opinión derivada de la consulta de las iniciativas a efecto de reformar la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, otorgándose el acuerdo de enterados y se agradeció la respuesta a la consulta, misma que será analizada al interior de la comisión. 2. El Secretario del Ayuntamiento de Valle de Santiago, Gto., informa el acuerdo derivado de la consulta de la iniciativa a efecto de reformar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como de creación

de la Ley de Publicaciones Oficiales para el Estado y los Municipios de Guanajuato, dándose el acuerdo de enterados y se agradeció la respuesta. -----

Enseguida, la presidencia manifestó que varias metodologías de diversas iniciativas se encontraban agotadas y continuaba dictaminarlas. Por ello, instruyó la elaboración de proyectos de dictamen de cuatro iniciativas en sentido positivo, tomando en consideración los acuerdos y alcances derivados de las respectivas mesas de trabajo. Dichas iniciativas son: la primera, de reformas a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de participación ciudadana, formulada por el diputado Eduardo Ramírez Granja de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano; la segunda, por la que se reforma el artículo 56, fracción V de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de participación ciudadana, suscrita por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; -estas en un solo proyecto-. La tercera, a efecto de reformar la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de designación del titular del organismo estatal de protección de los derechos humanos, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y la cuarta, a efecto de adicionar la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de pueblos indígenas, suscrita por la diputada Luz Elena Govea López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Lo anterior, con fundamento en los artículos 94, fracción VII, y 272, fracción VIII, inciso e) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y poder ser discutidos en posterior reunión de la Comisión.-----

La presidencia propuso la dispensa de lectura de los proyectos de: opinión de una iniciativa y de dictamen enlistados en los puntos octavo y noveno del orden del día. Dichos proyectos –dijo- les fueron entregados vía electrónica. No se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad la dispensa de lectura, al registrarse seis votos a favor.-----

Acto continuo, la presidenta puso a consideración el proyecto de opinión con respecto a la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que remitió la Comisión de Asuntos Municipales, no se registraron participaciones, se recabó votación y resultó aprobada por unanimidad de los presentes al

registrarse seis votos a favor. Una vez lo cual, la presidencia instruyó la remisión de la misma a la Comisión de Asuntos Municipales.-----

Enseguida, la presidenta puso a consideración el proyecto de dictamen en sentido positivo de la iniciativa a efecto de reformar los artículos setenta y dos; ciento cuarenta y nueve; doscientos tres y doscientos ochenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes de los grupos parlamentarios de los partidos de la Revolución Democrática, y de Acción Nacional; así como de los diputados de las representaciones parlamentarias de los partidos Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano y Morena, no se registraron participaciones. Una vez lo cual se recabó votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al registrarse seis votos a favor. Posteriormente se sometió a votación en lo particular y se registró la participación de la diputada Verónica Orozco Gutiérrez para reservarse el artículo doscientos tres del dictamen, y realizó la siguiente redacción: *«Artículo 203. Ningún diputado podrá abstenerse de votar estando en la sesión o reunión de comisión, a no ser que tenga interés personal en el asunto que sea objeto de proposición o dictamen o haya fijado su posición política, la cual deberá de quedar registrada en el acta o minuta correspondiente. Tampoco podrá retirarse durante las votaciones.»*, se puso a consideración y no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad de los presentes al registrarse seis votos a favor. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen. Se instruyó la remisión del mismo a la presidencia de la Mesa Directiva a efecto de que fue agendado en la sesión correspondiente.-----

En el apartado correspondiente a los asuntos generales se registró la participación de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo a efecto de comunicar la instalación de la mesa de trabajo del tema de la iniciativa de Ley de Datos Personales, para el día viernes seis de octubre, en punto de las 10:00 horas y posteriormente se continuaría con el análisis para tomar los acuerdos que corresponda.-----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las once horas con veintitrés minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. Se retiró de la reunión la diputada Beatriz Manrique Guevara con permiso de la presidencia, en razón de atender la reunión de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.-----

Doy fe. -----

Libia Dennise García Muñoz Ledo
Diputada Presidenta

Jorge Eduardo de la Cruz Nieto
Diputado Secretario